



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 12
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS
PERIODO 2021 – 2024

En la comuna de Los Lagos, a veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 15:19 horas de forma presencial en el salón auditorium, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 12 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

Preside la Sesión el Alcalde Sr. Aldo Retamal Arriagada, actúa como **Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita** en presencia de los siguientes concejales:

Sr. Javier Santibáñez Báez
Sr. Carlos Carrillo Contreras
Sra. Parmenia Aburto Aburto
Sra. Alejandra Martínez Fuentes
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Marco Saavedra Carrasco

Además, se encuentra presente: Sra. Ximena Jiménez Directora DAEM, Sr. Abdías Muñoz, Asesor Jurídico Municipalidad, Srta. Tamara Pasten, SECPLAN, Srta. Marta Ormazábal, Jefe Gabinete.

Sr. Alcalde: Siendo las 15:19 horas da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 25 de octubre de 2021

1.- DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1.- SRTA. PAMELA ROA ENCARGADA OFICINA DE INCLUSION Y ADULTO MAYOR. Y SR. AURELIO MADARIAGA DIRIGENTE SOCIAL EXPONEN SOBRE LEY DE INCLUSION LEY 20.422.

4.2.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2021

4.3.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEL DEPTO. MUNICIPAL AÑO 2021

4.4.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR ASIGNACIÓN ART 45 LEY 19.378 A PROFESIONAL POR REEMPLAZO DE MÉDICO

4.5.- DIRECTORA DE CONTROL (S) SRA. CLAUDIA VERA MANSILLA HACE ENTREGA AL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL INFORME DE TRANSPARENCIA ACTIVA TERCER TRIMESTRE AÑO 2021. (Memo N° 125 y Ord. N° 12).

5.- VARIOS

DESARROLLO

1.- DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Secretaría Municipal: se envió el Acta número 11, señor Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿alguna observación al acta?

EL CONCEJO EN FORMA UNANIME APRUEB ACTA N° 11 SIN OBSERVACIONES

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1.- Secretaría Municipal da cuenta de correspondencia recibida

2.1.1.- se han recibido diferentes invitaciones para Los Sres. (as) concejales, entre ellas una de Biblioteca y también a la ceremonia donde el alcalde dará cuenta del cumplimiento de su gestión de los primeros 100 días, otras han sido enviadas directamente a los correos de los cada uno de los concejales.

3.-CUENTA

Sr. Alcalde: Jueves 14 de octubre nos reunimos con la directora provincial de educación y directores de distintos establecimientos subvencionados, donde se volvió a ratificar un acuerdo de apoyo mutuo que tiene relación con los huertos escolares, donde el municipio será apoyo y contraparte en esta iniciativa educativa que está basada en el aprendizaje en base a proyectos ese mismo día se tuvo una reunión con la mesa territorial de Pancul, concesiones de la ruta 5 y el ministerio de obras públicas; el día viernes 15 de octubre fue el acto del día de la profesora y profesor, estuvimos también en reuniones con dirigentes de dos comités de viviendas de Folilco para abordar problemas identificados en la construcción de las casas, para lo que se solicitó una reunión con el SERVIU que se realizará esta semana y pudimos también instalar una jaula para botellas plásticas en el sector de Puñaco. El sábado 16 estuve en reuniones en la Comunidad de Enco, organización raíces ancestrales ellos han planteado diferentes temáticas.

El día lunes 18 de octubre reunión en Valdivia con el seremi de Obras Públicas, Vialidad y servicio de salud para ver el tema de la calle de la construcción del futuro hospital, en esto quiero profundizar un poco más, ya que en un momento determinado existió un compromiso que se planteó de parte del MOP de poder hacer las expropiaciones, la senadora de la región hizo ese compromiso, pero ahora lo que se está viendo es la posibilidad de enrolar desde el MOP, lo que me preocupa en ese tema y lo mencione de alguna manera, ya que esto se trata de la calle conductor Núñez, porque hacer ese proceso nos llevará un poco más de tiempo y estos tiempos ya no pasan a ser

responsabilidad del municipio, sino que son directamente del MOP y el servicio de salud por lo que eso es una observación no menor tiene que estar enrollada y pavimentada ,por lo menos el tramo del hospital para poder comenzar su funcionamiento, luego de estar construido el hospital, es por esto que estuvimos en la empresa de ferrocarriles del Estado para ver una eventual expropiación que era lo que se manejó en todo momento, pero ahora el MOP plantea la otra alternativa, que es enrollar de todas formas, con lo que se plantea el proyecto no está en peligro pero es una de las cosas que deben estar resueltas, es por ello, la urgencia que se le ha puesto a esta temática.

El día martes 19 de octubre tuvimos reunión con el CODELO, agradezco la asistencia del concejal Santibáñez y Martínez que estuvieron presentes en esta reunión y también a la directora de la organización misma, en donde pudimos conversar diferentes inquietudes. Este día también tuvimos la actualización de la Directiva de la Asociación de Paisaje y Conservación Valle Río San Pedro, junto a la municipalidad de Mafil, Hicimos el cambio de directorio en donde quede de Presidente, el alcalde Claudio Sepúlveda de Vicepresidente, la concejala Parmenia Aburto quedó de tesorera, el concejal Edgardo de secretario, la concejala Martínez de Directora y el concejal Eduardo Acuña de director, tuvimos también una reunión en terreno en la Comunidad de Pucono, en donde estuvimos tratando diferentes temáticas, entre ellas la del agua. El día 20 de octubre estuve presente en una firma de convenio con la Universidad Santo Tomas para apoyo psicológico laboral, se firmó también un convenio con Contraloría Regional, este convenio obedece a aumentar los procesos de transparencia y sobre todo, revisión de bases para licitaciones que puedan pasar por Contraloría. El día jueves 21 acompañe también a los movimientos sociales en la entrega de más de 6400 observaciones ciudadanas al proyecto de la hidroeléctrica San Pedro de la Colbún, en la tarde tuvimos mesa regional sobre la ruta 5, invitados por el Gobernador don Luis Cuvertino, donde se plantearon las diferentes temáticas, también estuvieron presentes movimientos sociales esta convocatoria se realizó directamente desde la Gobernación Regional y su equipo. ese mismo día jueves estuve en reunión de Comisión de Medio Ambiente e invitado por el Concejero Regional Matías Fernández para tratar una temática que es bastante especial y no está abordada por lo menos en estos momentos a nivel regional, qué es la disposición de los desechos de construcción, no existe algún espacio donde la infraestructura pública pueda hacer llegar estos desechos y el relleno sanitario que actualmente se proyecta en Morrompulli, actual vertedero, no contempla este tipo de desechos, por lo tanto es importante que podamos trabajar en ello, poder gestionar una planta para estos escombros a nivel regional ya que han terminado relleno algunos humedales con ellos; el día viernes 22 de octubre estuvimos en una jornada de formación ciudadana junto al Instituto de Derechos Humanos, en reunión con la agrupación patitas de amor, con el juzgado de policía local y carabineros sobre las medidas de tenencia responsable de mascotas, ya que esto es muy importante para el trabajo que se ha planteado por parte de la misma agrupación, Estuve en el acto de la entrega de escrituras del Comité de allegados Riñihue. Esto lo organizó el SERVIU para vecinos que llevaban más de 30 años esperando ese momento, de poder tener las escrituras en sus manos, lamentablemente fue opacado el acto ya todos sabemos el porqué. Por último, el encuentro de adultos mayores para finalizar el mes del adulto mayor fue una jornada muy buena que los adultos mayores agradecieron bastante y que muestra también el trabajo que se pretende desarrollar.

Les hago entrega, concejales Carrillo y Saldias, de la respuesta a la información que ustedes solicitaron.

Este informe señala con respecto a la salud de las funcionarias o de algún tipo de problemas por tratos laborales o de licencias médicas de ese tipo, no tenemos ninguna información formal en todo este tiempo no se nos ha hecho llegar absolutamente nada y tampoco hay ningún tipo de investigación en curso, por lo tanto, me sorprende de sobremanera lo que se ha expuesto, no por ustedes ahora, sino por lo que se ha expuesto en otros espacios,

incluso en medios de comunicación; con respecto al llamado a concurso del Jefe DAEM, una de las funcionarias es precisamente quien estaba a cargo de entregarnos el perfil, hay varias cosas que tengo que modificar de ese perfil porque se hizo pensando en un periodo completo que contempla 5 años para la alta dirección pública, situación que ahora cambia drásticamente ya que el primero de enero del 2024 tenemos que entregar a manos de los servicios locales de educación, por lo tanto, no es el mismo objetivo el que necesitamos, se necesita una directora o director que nos permita sanear todo tipo de situaciones, para que cambie el régimen tanto para funcionarios y funcionarias como también el régimen patrimonial, porque tenemos que ver todo lo que sea funcionamiento de los establecimientos educacionales, esto es en cuanto a la consulta que realizaron los señores concejales.

Concejal Santibáñez: disculpe alcalde que lo interrumpa, pero para que quede claro ¿en qué fecha se hace la entrega del DAEM?

Sr. Alcalde: de acuerdo a lo último que se nos ha señalado, el Departamento de Educación se entrega el primero de enero del año 2024, los establecimientos educacionales junto a los funcionarios se traspasarían a los servicios locales, En definitiva, nos queda solamente el 2022 y 2023 para administrar la educación municipal

Concejal Carrillo: usted dice alcalde que debe cambiar el perfil para el director DAEM ¿por lo que tan difícil puede ser? En mi opinión es que sea igual al que había ya que así no se demorara tanto el proceso

Sr. Alcalde: gracias concejal, pero yo siento que hay algo que cambia, ya que inclusive las propuestas de los convenios de desempeño apuntan hacia otros puntos y no básicamente a lo pedagógico en si y es cierto que se necesita una dirección que tenga conocimiento en lo técnico pedagógico, pero sobre todo al día de hoy con todo esto del traspaso además de lo técnico pedagógico debe ser lo administrativo, por lo que hay algo de cambio. Frente a ello presento formalmente a la directora del departamento de educación Sra. Ximena Jiménez quien se desempeñó como asesora jurídica del departamento y que desde el 18 de octubre asumió la dirección del DAEM hasta que podamos resolver lo del concurso, se ha nombrado a Ximena en virtud de lo que se menciona, necesitamos regularizar, avanzar en estos procesos de traspaso y ella cumple con ese perfil ya que conoce bastante el sistema municipal y de educación por el trabajo que ha estado realizando, lo mencionaba públicamente, el trabajo que realizó don Rubén Navarro como director un trabajo que se enfocó en lo técnico pedagógico y que su decreto de nombramiento llegaba hasta el 17 de octubre y el mismo plantea poder volver a un espacio donde pudiera tener más relación con lo educativo, más que con lo administrativo, ya que el cargo tiene más que ver con lo administrativo que con lo formal de la educación, es ahí que el también plantea esto.

Concejal Saldías: antes de pasar al otro punto alcalde, yo revisaré esto y se agradece lo rápido de la entrega de la respuesta y en el próximo concejo plantearé mis observaciones a lo que está acá.

4.1.- SRTA. PAMELA ROA ENCARGADA OFICINA DE INCLUSION Y ADULTO MAYOR. Y SR. AURELIO MADARIAGA DIRIGENTE SOCIAL EXPONEN SOBRE LEY DE INCLUSION LEY 20.422.

Sr. Alcalde: esto es a solicitud de la concejala Aburto

Concejala Aburto: muchas gracias alcalde, antes de que comience la exposición quisiera dar lectura a unos pensamientos relacionados a la discapacidad.

Casi todas las personas viviremos algún tiempo de discapacidad en algún punto de nuestra vida, por lo que hablar de ella es hablar de todos, hablemos de discapacidad ya que si no lo hacemos estaremos abiertos a miedos, prejuicios y desinformación. La discapacidad no es algo que se padece o posee, no es una enfermedad, no es algo por lo que debemos sentir lastima ni mucho menos una tragedia, la discapacidad tampoco es un insulto cuantas veces por falta de empatía la hemos utilizado como burla sordo, mudo, cojo, ciego,

retrasado, etc y si tan solo entendiéramos estos sería un alago, la discapacidad es una experiencia de vida y si bien esta experiencia es difícil, es más difícil porque las barreras que como sociedad imponemos hemos excluido a una persona cuando tiene una limitante y no la tomamos en cuenta, imagínense el potencial que tiene una persona que está acostumbrada al esfuerzo no nos enfoquemos en lo que no puede hacer Enfoquémonos es lo que sí puede hacer y proporcionémosle parte de las herramientas necesarias y hablemos de discapacidad la cual tiene que dejar de ser un tabú, entre más hablamos de ella más podemos normalizarla ya que es algo normal, es una condición humana. eduquemos a nuestros niños a no excluir a crecer en la diversidad y así podrán ser más influyentes y tolerantes todo de lo que nunca nosotros fuimos. Las sociedades se enriquecen con la diversidad de personas que la conforman, todos sabemos que podemos contribuir a esta riqueza y la inclusión es una mejor manera de hacerlo, fomentemos la inclusión en todos los puntos de la vida, La familia, en el trabajo, en la escuela, en las relaciones, en los eventos de persona a persona ya que esto se puede lograr de persona a persona, me gustaría vivir en un mundo en donde no tengamos bajas expectativas de las personas con discapacidad, me gustaría vivir en un mundo donde tengamos la conciencia y que el valor de una persona no determine su calidad humana, su esfuerzo, su talento, me gustaría vivir en un mundo que como sociedad entendamos de una vez por todas que ante todo todos somos personas. Aurelio Madariaga Gajardo.

Sr. Alcalde: muchas gracias concejala.

Srta. Roa: muy buenas tardes les saludo a cada uno de ustedes, agradezco la oportunidad que se nos da como oficina, a don Aurelio y especialmente a la Sra. Parmenia ya que hemos trabajado en varios aspectos que abarcan discapacidad y adulto mayor.

Sr. Madariaga: primero que todo, dar las gracias por darme la oportunidad ya que después de tanto tiempo trabajando con discapacidad esta administración me ha permitido estar acá. Yo quisiera contar un poco de los logros que se han obtenido en la comuna, pero sin contar con el apoyo de la primera autoridad, pero se han logrado cosas; primero quiero partir dando las gracias al departamento social, a Carmen Gloria que siempre trabajo de la manos con nosotros, al departamento de tránsito, Sra. Veruska Ivanoff, hemos logrado 19 estacionamientos para personas con discapacidad dentro de la comuna, 84 acondicionamientos de esquinas, cuando se entregó la plaza nueva venía sin acceso universal logramos 5 en la plaza de la comuna, en los establecimientos públicos, logramos tener la Mesa comunal de la discapacidad la que incluía a todos los colegios municipalizados y particulares también estaba incluido el CECOF, CODICOL, Carabineros y particulares. Aclarar que el ascensor que se encuentra en el municipio es un montacargas, ese se logró cuando yo era consejero regional con presupuesto de SENADI para un ascensor por la accesibilidad universal, a lo que luego de su construcción apareció el montacargas que ni siquiera tiene las medidas para que sea accesible y nunca hubo respuesta, la municipalidad no tiene acceso universal, estamos regularizando la oficina de la discapacidad ya que solo era de nombre y por esto no se podía acceder a unas platas del SENADI, así que ahora se está trabajando en ello. Quiero agradecer a la Sra. Parmenia. porque es la primera concejala que se nos acerca con las ganas de trabajar y aprender sobre la discapacidad.

Srta Roa: expone





Definición

- **Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.**

Ley 20.422

- **Vida Independiente**
- **Accesibilidad Universal**
- **Diseño Universal**
- **Intersectorialidad**
- **Participación y Diálogo Social**

Artículos relevantes de la ley 20.422

Artículo 8º:

Con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, el Estado establecerá medidas contra la discriminación, las que consistirán en exigencias de accesibilidad, realización de ajustes necesarios y prevención de conductas de acoso.

Artículo 9º:

El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva.

Artículos relevantes de la ley 20.422

Artículo 23:

El Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la eliminación de barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal.

Artículo 43:

El Estado, a través de los organismos competentes, promoverá y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las personas con discapacidad.

Artículos relevantes de la ley 20.422

Artículo 55:

El Registro Nacional de la Discapacidad, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene por objetivo reunir y mantener los antecedentes de las personas con discapacidad.

Artículo 61:

Créase el Servicio Nacional de la Discapacidad, servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Tipos de barreras

TIPOS DE BARRERAS:

COMUNICATIVA

TRANSPORTE

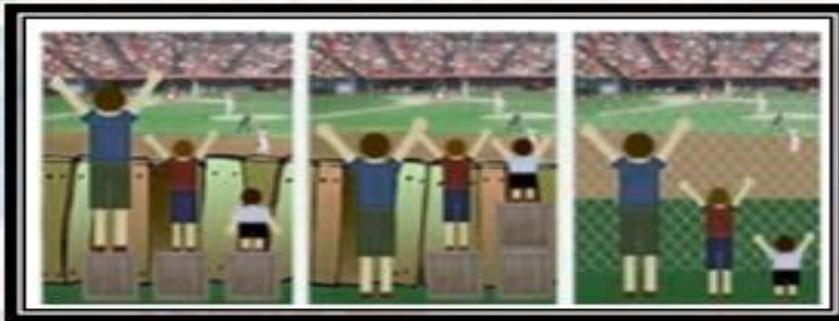
URBANÍSTICA O ARQUITECTÓNICA

ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACTITUDINAL - SOCIAL



Igualdad- Equidad - Diseño universal



¿Cómo nos sentimos y cómo hacemos sentir?

Sr. Madariaga: lo último para terminar y no excederme en el tiempo tiene que ver con deuda. Esto partió el 10 de febrero del 2010 y dieron 3 años para cumplir con la ley que a nivel nacional es una vergüenza, En el año 2015 se hizo un anexo a esta ley en donde se amplía el plazo para cumplir con ella, las multas van de 10 a 120 UTM mensuales con lo que tampoco ha pasado nada, seguimos con la misma deuda, ahora se comenzara a legislar y el concejal Santibáñez como es abogado sabrá que en los casos más graves de daño a una persona con discapacidad se pagara con cárcel, la pregunta es ¿debemos llegar a eso?. Po esto mi última petición es que este concejo cada 6 meses mínimo se comunicara y evaluara el trabajo realizado en torno a la discapacidad en nuestra comuna, esto si fuera posible.

Sra. Roa: esa ha sido la presentación que teníamos para ustedes y reiterar que estamos a disposición de cualquier persona que tenga dudas o consultas, hay varias ofertas a las cuales las personas pueden optar, aunque lo más importante es su credencial.

Sr. Alcalde: muchas gracias a Pamela y don Aurelio por su presentación y conversación del tema, cuando hablamos de personas en situación de discapacidad es precisamente el contexto que genera dicha discapacidad, si tuviéramos comunidades, organización, servicios públicos realmente con otra perspectiva, señaléticas u formas de inclusión y no se evidenciaría la discapacidad

Concejal Carrillo: una de las cosas que menciona aquí, la encargada de la oficina y se agradece la gestión que se realizó con los vecinos del salto y que amablemente acudieron a esa situación. Nosotros como concejales o más que eso, como personas con algún rango de discapacidad nosotros, con nuestra poca empatía con nuestros semejantes nos lleva a querer mejorar y subsanar esa carencia. Porque claramente uno se ve normal, pero por cualquier situación de la vida, eso puede cambiar, un accidente cerebrovascular, un accidente automovilístico, un accidente en el trabajo o solamente llegar a pisar mal en el camino nos puede llevar a esto. Esto demuestra que somos sumamente frágiles que debemos comprometernos un poco más con este tema.

Sr. Alcalde: gracias concejal

Concejal Saldías: saludar a ambos, quisiera consultarle a Pamela si dentro de esta actualización que se está haciendo con estas 4 organizaciones ¿tiene alguna estadística o algún tipo de registro de más personas dentro de la comuna que tengan algún grado de discapacidad versus con las personas que, por ejemplo, ya tienes la credencial? hay alguna medición o estadística algún trabajo, por ejemplo junto con el consultorio también, ya que existe una ficha clínica de los niños hasta personas adultas.

Srta. Roa: si, nosotros trabajamos directamente con el CCR que está instalada ahí mismo en el CECOF de la comuna, nos coordinamos directamente con Paola Giovanolo terapeuta Ocupacional y Robinson el kinesiólogo; Ellos me han hecho llegar los listados de los pacientes que ellos atienden directamente, vinculamos también cuando se levantan ofertas respecto a beneficios, coordinamos para poder postular, para que no sea una doble postulación; lo hacemos directamente con ellos porque ellos son los que trabajan en si en torno a lo que es Discapacidad, así que aparte de las organizaciones q nos coordinamos directamente contamos también con base de datos de personas con discapacidad o que tramita la credencial con nosotros ya o que también por alguna asesoría espontánea vienen, yo les tomo los antecedentes tengo su base de datos cuando se levanta alguna oferta me comunico directamente con ellos.

Concejal Saldías: si habláramos en números a ¿cuántas personas más o menos le faltaría su credencial?

Srta. Roa: esa información es especial, porque yo ya he estado trabajando en eso como le decía la entidad encargada respecto de eso es el Registro Civil, me acerque a ellos, pero no entregan estadísticas, me dieron el contacto de otra persona y él va a tratar de tenerme la estadística, pero estamos trabajando en eso.

Concejal Saldías: lo pregunto porque yo me he encontrado en más de alguna oportunidad en terreno y más de algún vecino no tiene su credencial y uno lo desconoce.

Srta. Roa: bueno, por eso la importancia de esta instancia ya que se que ustedes igual recorren varios lugares de la comuna y si saben de algo así puedan contactarme para poder indicarles el procedimiento a las personas.

Sr. Madariaga: En el año 2012 se trató de hacer un catastro en la comuna eran 179 solo en el sector rural, después la persona encargada fue removida de su cargo así que quedó ahí.

Concejal Aburto: gracias señor alcalde, primeramente, felicitarle Pamela a Don Aurelio también. Si bien es cierto, lo habíamos conversado antes el hecho de que se pudiesen presentar acá, para que la Comunidad supiera lo que se ha hecho y lo que se pretende hacer con respecto a esto en la comuna, sabemos que estamos al debe con las personas con esta situación, sería bueno que dentro de una de las comisiones de nosotros integráramos esto podría ser dentro de la Comisión de Educación o de Salud y poder integrar lo que es discapacidad, porque digo especialmente en educación, porque nosotros debemos comenzar a educar y sensibilizar, desde la primera infancia. Esto lo que está referido a discapacidad, así que yo creo que después podríamos conversarlo con los colegas de la Comisión. Si aceptan o sí están Llanos, aceptarlo, si quiere tomar la otra comisión, bienvenido sea. Pero lo interesante y lo importante es que se haga. Eso nada más, y el felicitarlo una vez más y obviamente con esta concejala ustedes saben que está a su disposición, muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias concejala Aburto hay que plantear una propuesta en puntos varios o luego lo conversan entre concejales.

Concejal Santibáñez: gracias alcalde, agradecer la presentación de Pamela y Aurelio que si bien es cierto, la ley tiene más de 10 años todavía quedan bastantes materias que abordar, desafíos que poder afrontar al respecto en materia de discapacidad y ámbito legal, destacar que en mi experiencia el gran problema que tiene el tema de la ley, es que establece como todas un objetivo muy bonito, muchas veces en el papel, pero falta fiscalización o de herramientas de fiscalización, eso es lo que yo he visto en la expresión de la ley llevado como a la vida real, que se genera el mayor de los problemas adolece de herramientas de fiscalización a todo ámbito, también hay que trabajar en el ámbito de difundir la ley. Un error que yo he visto comúnmente es que muchas personas van a los tribunales a efectuar un reclamo y invocan la ley Zamudio y si bien es cierto esta aportó importantes ayudas en materia de discriminación no fue en discapacidad, por lo que la ley Zamudio nos da un procedimiento civil que es mucho más largo que invocar la ley 20.442 en donde vamos al juzgado de policía local y tendremos un respuesta en un tiempo muchísimo más breve y es resolutivo, entonces efectivamente es importante la difusión y poner en contraste que esta ley obviamente, es una herramienta mucho más efectiva, por lo menos para la persona que sienta que sus derechos han sido pasados a llevar mejor que la ley Zamudio que tiene otro tipo de finalidad. Para terminar dos cosas que me gustaría hacer mención en el ámbito de lo que establece esta propia ley y un problema que ha generado dentro de lo que es la discapacidad y es la discriminación a las mujeres, es un tema importante y un desafío que fue expuesto por el mundo feminista, no es que se me antojo a mí, yo solo lo pongo en relevancia porque la ley establece obligatoriedad de contratación en materia privada y pública muy mínimo por cierto, y la verdad es que las mujeres con discapacidad contratadas tienen un porcentaje enormemente menor, por lo que le tiro la pelota a don Aurelio para que cuando necesite personas para trabajar también se tome en cuenta a las mujeres hay que ver la igualdad ya que ellas entregan una mirada que nosotros no tenemos.

Sr. Madariaga: Acá en la comuna hay buenos líderes, pero se han cansado porque no obtienen ayuda o apoyo y le cierran las puertas

Concejal Santibáñez: relevante lo que comenta y se le agradece el trabajo. Para finalizar la ley nos establece algunas obligatoriedades en el ámbito privado, la empresa con más

de 100 trabajadores es el 1%, y se sabe que es poco, ahí el desafío a futuro es poder dar el ejemplo en esta área, no quedarnos con solo ese porcentaje poder avanzar en el futuro y poder ayudar a más personas.

Concejala Martínez: muchas gracias alcalde, primero que nada, agradecer la presentación a la encargada de la oficina y a don Aurelio y a la concejala Aburto por lo que anteriormente leyó y la labor que ha efectuado felicitar a don Aurelio por todo el trabajo realizado, por todas las personas que están tras usted con discapacidad que deben sentir y tener las mismas necesidades suyas. También felicitar al alcalde por la cercanía con la que abordo esta preocupación ya que el mismo dio a conocer que nunca se le había acogido así.

Concejal Saavedra: agradecer el verte con esa energía y entusiasmo pamela pues das a conocer que las cosas están bien, siga así ya que demuestra que estamos todos bien

Concejal Carrillo: las personas que están en situación de postrados ¿igual se le ayuda?

Srta. Roa: por supuesto

4.2.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2021

Sr. Alcalde: tiene la palabra el concejal Saavedra como presidente de la comisión de finanzas

Concejal Saavedra: buenas tardes alcalde efectivamente se reunió la comisión de finanzas para analizar la modificación presupuestaria N° 3 del departamento de educación quien expuso fue la Srta. Vania Patiño, la que dio respuesta a todas las inquietudes y se aprobó por esta comisión.

Concejal Carrillo: quisiera saber alcalde si la señora Marisol de control visó esto.

Sr. Alcalde: No tengo información sobre eso

Concejal Carrillo: ¿Podríamos solicitar su presencia?

Sr. Alcalde: ¿tiene alguna pregunta en particular concejal? ya que entiendo que la directora de control asesora al concejo, por lo mismo se envía con 5 días de antelación cumpliendo con la legalidad y se revisa en comisiones

Concejal Carrillo: es solo saber si visó esto

Sr. Alcalde: Es que en el funcionamiento no es que la directora de control deba visar esto, su competencia es ver por ejemplo las licitaciones publicas

Concejala Aburto: Lo que nosotros pedimos ese día fue un informe del estado de los vehículos del departamento de educación, porque aparece una cantidad de gastos por mantención de vehículos.

Secretaria Municipal: Lo que solicitaron sr. Alcalde es un informe, pero no era condicionante para la aprobación

Sr. Alcalde: aprovechando que esta la directora de educación me gustaría que informara algo sobre los vehículos

Sra. Jiménez: buenas tardes concejales y alcalde, efectivamente, desde el lunes pasado llegué como Directora al DAEM y hemos estado realizando varias gestiones para informar al señor Alcalde y a ustedes cuál es la condición actual de los vehículos, esto nace a raíz que estamos partiendo con la presencialidad y una serie de medidas que no solo se toman en los establecimientos sino que también en el transporte de los niños, sin perjuicio de esto el informe aún no ha concluido, por lo que puedo informarles es que en este minuto fueron cuatro los vehículos ingresados al término de la semana pasada a taller, no se permitía su funcionamiento esta semana y hemos estado cubriendo los turnos con los vehículos que están en mejores condiciones, pero como les cuento el informe detallado aún no se encuentra listo y lo entregaremos cuando estemos con toda la información acotada; También aprovecho de decirles que por favor este informe sea entregado de forma

reservada al alcalde y a cada uno de los concejales porque no es una situación que se deba hacer pública.

Sr. Alcalde: muchas gracias directora

Concejal Santibáñez: la jefa de finanzas del DAEM expuso la modificación presupuestaria, se hicieron bastantes preguntas y se le solicitó más información, pero dentro de la comisión, la señorita Vania dio respuesta a todas las inquietudes, por ello, fue aprobada por unanimidad de los presentes, lo único alcalde que dijimos para que se hiciera alguna reserva y que usted también estuviera en conocimiento de que se solicitó información de 2 funcionarios que no estaban, ellos son de los más antiguos que se acogen a retiro ellos están bajo la ley antigua, por lo que el proceder es distinto.

Sr. Alcalde: gracias concejal, quisiera mencionar algo con respecto a su acotación efectivamente son dos asistentes de la educación que están en espera contractual, es distinto, uno saldría este año y la otra asistente de la educación para el próximo año antes de marzo, que es lo que se conversó con ellos para poder generar esta salida y entiendo que lo vuelvan a consultar, ya que lo han hecho desde hace mucho tiempo y están esperando poder descansar después de una vida de trabajo.

Concejal Saldías: con respecto a la consulta del concejal Carrillo, yo he visto que en otras ocasiones la directora de control ha estado presente, me habló para contarnos del desglose de las modificaciones presupuestarias, no lo veo como algo extraño dentro de la sala.

Sr. Alcalde: creo que pasa por aclarar un poco la labor que le hemos solicitado a la dirección de control que cumpla y es precisamente la labor que legalmente corresponde que es una labor expos o sea después del acto administrativo, ya que básicamente debiese hacer son auditorías y evitar varias cosas, si la llenamos de trabajo antes se termina por colapsar control y habían cosas que pasaban igual de largo; para todo lo que tenga que ver con modificaciones presupuestarias les recuerdo eran dos firmas, la del departamento de finanzas y Secplan, ya que son los que llevan y hacen seguimiento al presupuesto. Lo que sí presenta control son los informes trimestrales de avance presupuestario, de deudas previsionales y si hubiese algo lo encontrara en el proceso de presentaciones y algún caso de representatividad en el caso que corresponda.

Si no hay más consultas sometemos a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2021 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 OCTUBRE 2021

SUBT. ITEM ASIG. SUB.ASIG. DENOMINACION VALOR MS

POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTAN:

115.05.03.003.999	OTROS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$	133.926
115.08.01.002	LICENCIAS MEDICAS LEY 18.196	\$	60.000

TOTAL MAYORES INGRESOS MS \$ 193.926

TOTAL DISPONIBILIDAD MS \$ 193.926

POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$	115.000
215.21.03.004.003	REMUNERACIONES VARIABLES	\$	6.000
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$	20.000
215.22.04.011	REPUESTOS Y ACCES. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$	20.000
215.22.04.999	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$	12.926
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$	20.000

TOTAL MAYORES GASTOS MS \$ 193.926

TOTAL IGUAL A DISPONIBILIDAD MS \$ 193.926

TOTAL DISPONIBILIDAD MS \$ 193.926
 TOTAL X MAYORES GASTOS MS \$ 193.926
 SALDO MS \$



VANIA NICOLE PATIÑO VALDIVIA
 FINANZAS DAEM



NOTAS EXPLICATIVAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3/2021 DAEM LOS LAGOS.

La presente modificación al Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación para el año 2021, se basa principalmente en la necesidad de pagar a los profesionales de la educación y asistentes que se acogieron a la bonificación por retiro voluntario Ley N°20.976 y Ley N°20.964, correspondiente a los cupos del año 2018 y 2019. Se considera además, el aumento de otros gastos necesarios según se detalla a continuación:

- En la cuenta 115.05.03.003.999 Otros Ingresos de la Subsecretaría de Educación, se consideran las transferencias recibidas de los recursos que corresponden al aporte complementario, aporte fiscal extraordinario y bono de antigüedad de cargo fiscal, para el pago a los profesionales de la educación y asistentes, según Decreto Exento N°1089/06-09-2021 y Decreto Exento N°1191/22-09-2021 del Ministerio de Educación.
- Se aumenta la cuenta 115.08.01.002, Licencias Médicas Ley N° 18.196, por mayores ingresos recibidos por recuperaciones de licencias médicas tanto de la Caja de Compensación La Araucana como de Isapres.
- Por mayores gastos se aumenta la cuenta 215.23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones, para dar cumplimiento al pago total que deben recibir los profesionales de la educación y asistentes, esto quiere decir, el aporte complementario, aporte fiscal extraordinario, bono de antigüedad de cargo fiscal y aporte del Sostenedor.
- Se aumenta la cuenta 215.21.03.004.003 Remuneraciones Variables del Cód. del Trabajo, por la autorización del pago de viáticos a funcionarios conductores del Departamento Administrativo de Educación.
- Por mayores gastos se aumenta la cuenta 215.22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo, por la necesidad de los establecimientos educacionales de mantener en óptimas condiciones de higiene el entorno para el personal, estudiantes y comunidad educativa en general.
- La cuenta 215.22.04.011 Repuestos y Accesorios Mantenición y Reparación de Vehículos, se aumenta para mantener operativa la flota de vehículos del DAEM por el retorno presencial a clases y el constante apoyo a los establecimientos educacionales en el traslado de alumnos, entrega de canastas de alimentos y guías de estudio.
- Se considera un aumento en la cuenta 215.22.04.999 Otros Materiales de Uso o Consumo, por posibles requerimientos en el último trimestre por parte de los establecimientos educacionales en relación a este ítem.
- Se aumenta la cuenta 215.24.01.008 Premios y Otros, por los gastos que realizarán los establecimientos en la finalización del año escolar en el reconocimiento de estudiantes destacados y por el requerimiento de bicicletas del Liceo Bicentenario A.B.G que serán entregadas a los alumnos/as beneficiados con Subvención Pro-Retención.
- Cabe señalar, que de acuerdo a las consultas realizadas a fiscalizadores de la Superintendencia de Educación, se advierte que la compra de bicicletas no se ajuste a los fines educativos. Sin embargo, esta cuenta con la autorización del Director DAEM en vista de la fundamentación entregada por la Directora del Liceo Bicentenario A.B.G en Ord. N°88/07-10-2021.



VANIA NICOLE PATIÑO VALDIVIA
 ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

4.3.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEL DEPTO. MUNICIPAL AÑO 2021

Concejal Saavedra: esto también pasó por Comisión de Finanzas, señor alcalde y se aprobó por la totalidad de sus integrantes

Sr. Alcalde: muchas gracias concejal. Sometemos entonces a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

Modificación Presupuesto Municipal N° 05 04 de Noviembre de 2021					DETALLE	MONTO M\$
Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.			
Por Mayores Ingresos - Se Suplementan						
03.	01.	002.	002.		Derechos de Aseo - Patentes Municipales	583
03.	01.	003.	004.		Otros Derechos - Transferencia de Vehiculos	6.241
03.	02.	002.			Licencias de Conducir y Similares	2.280
03.	03.				Participacion Impuesto Territorial	7.865
05.	01.				Del Sector Privado	300
06.	01.				Arriendos de Activos No Financieros	99
07.	01.				Ventas de Bienes	789
08.	01.	001.			Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	1.221
08.	02.	002.	001.		Multas Art. 14 N° 6 inc.1, Ley N° 18695	261
08.	02.	005.			Registro de Multas de Transito - De Beneficio Municipal	87
08.	02.	006.			Registro de Multas de Transito - De Beneficio de Otras Municipalidades	628
08.	02.	008.			Intereses	5
08.	04.	001.			Arancel al Registro de Multas de Transito no Pagadas	30
TOTAL MAYOR INGRESO						20.389
Por Menores Ingresos - Se Reducen						
03.	02.	999.			Otros	2.288
03.	99.				Otros Tributos	3.083
05.	03.	002.	999.		Otras Transfencias Corrientes de la Subdere	5.262
TOTAL MENORES INGRESOS						10.633
Area Gestion Interna						
Por Menores Gastos - Se Reducen						
22.	02.	002.			Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.500
22.	11.	002.			Cursos de Capacitacion	3.000
22.	12.	003.			Gastos de Representacion	1.000
29.	01.				Terrenos	5.000
31.	02.	004.	007.		Mejoramiento Alumbrado Publico de la Comuna	1.000
31.	02.	004.	008.		Reparacion de Aceras Urbanas	500
31.	02.	004.	009.		Contraártidas Proyectos PMU, FRIL, EMERGENCIA y OTROS	1.000
TOTAL						13.000
Area Serv. Comunitarios						
Por Menores Gastos - Se Reducen						
22.	04.	001.			Materiales de Oficina	100
24.	03.	099.			A otras Entidades Publicas	5.500
33.	03.	001.	001.		Programa Pavimentos Participativos	3.000
TOTAL						8.600
Area Activ. Municipales						
Por Menores Gastos - Se Reducen						
21.	04.	004.			Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	500
22.	07.	001.			Publicidad	7.500
TOTAL						8.000

Modificación Presupuesto Municipal N° 05
04 de Noviembre de 2021

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
Area Progr. Deportivos				Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	01.	001.		Para Personas	90
22.	02.	002.		Vestuario, Accesorios y prendas	100
22.	04.	012.		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	100
22.	04.	999.		Otros	10
22.	05.	003.		Gas	10
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	50
22.	08.	011.		Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	100
24.	01.	004.		Organizaciones Comunitarias	2.000
TOTAL					2.460
Area Progr. Culturales				Por Menores Gastos - Se Reducen	
22.	04.	001.		Materiales de Oficina	100
22.	04.	999.		Otros	100
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	100
22.	07.	002.		Servicios de Impresión	10
22.	07.	999.		Otros	10
22.	08.	999.		Otros	100
24.	01.	004.		Organizaciones Comunitarias	2.500
TOTAL					2.920
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA					44.736
Area Gestion Interna				Por mayor Gasto se Suplementa y se crean	
22.	04.	010.		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.501
22.	04.	012.		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	191
22.	04.	999.		Otros	1.206
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	1.140
22.	08.	999.		Otros	509
22.	10.	002.		Primas y Gastos de Seguros	4.745
24.	03.	999. 001.		A Educacion	6.669
31.	01.	002. 004.		Estudios Varios	1.500
31.	02.	004. 003.		Mejoramiento y Mantencion de Areas Verdes	500
31.	02.	004. 013.		Contrapartidas Modulos Prodesal	2.812
31.	02.	004. 014.		Contrapartidas Modulos PDTI	1.000
31.	02.	004. 015.		Programa Desarrollo Rural	2.500
TOTAL					24.273
Area Serv. Comunitarios				Por mayor Gasto se Suplementa	
22.	01.	001.		Para Personas	500
22.	04.	010.		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	106
22.	08.	004.		Servicios de Mantencion Alumbrado Publico	6.569

Modificación Presupuesto Municipal N° 05
04 de Noviembre de 2021

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
22.	09.	002.		Arriendo de Edificaciones	862
24.	01.	008.		Premios y Otros	5.800
TOTAL					13.837
Area Activ. Municipales				Por mayor Gasto se Suplementa	
22.	01.	001.		Para Personas	4.089
24.	01.	008.		Premios y Otros	1.000
TOTAL					5.089
Area Progr. Deportivos				Por mayor Gasto se Suplementa	
21.	04.	004.		Prestacion de Servicios en programas Comunitarios	1.500
22.	03.	999.		Combustible - para otros	37
TOTAL					1.537
TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD					44.736

RESUMEN MODIFICACION

Disponibilidades

Mayores Ingresos	20.389
Menores Ingresos	-
Menores Gastos Gestion Interna	10.633
Menores Gastos Servicios Comunitarios	13.000
Menores Gastos Actividades Municipales	8.600
Menores Gastos Progamas Sociales	8.000
Menores Gastos Progamas Deportivos	-
Menores Gastos Progamas Culturales	2.460
Menores Gastos Progamas Culturales	2.920
Total Disponibilidades	44.736

Gasto

Mayores Gastos Gestion Interna	24.273
Mayores Gastos Servicios Comunitarios	13.837
Mayores Gastos Actividades Municipales	5.089
Mayores Gastos Progamas Deportivos	1.537
Total Gastos = Disponibilidades	44.736



Director de Finanzas



Director de Secplan

MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto Exento N° 2015, de fecha 30 de diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal, para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año, se procede a presentar la quinta modificación presupuestaria, la cual se compone de la siguiente forma:

Por mayores ingresos, se suplementan, las cuentas de derechos de aseo, correspondientes al cobro en patentes municipales, otros derechos, tales como transferencias de vehículos, por otro lado, las licencias de conducir, participación en impuesto territorial y ventas de bienes, las cuales se suplementan por mayores ingresos durante el primer tercer trimestre 2021.

La cuenta que igual tiene un suplemento es la cuenta reembolso por licencias médicas y multas que se encuentran en el registro de multas.

Todo este conjunto de mayores ingresos nos permite suplementar por mayores ingresos la suma de M\$ 20.389.-

Ahora bien, de los ingresos debemos reducir algunos, dado que lo estimado para estos ingresos, conforme al presupuesto año 2021, no estarían alcanzado el rendimiento óptimo, al tercer trimestre, las cuentas otros, otros tributos y otras transferencias corrientes de la Subdere. Por lo tanto, la cantidad que se reducen o disminuyen los ingresos es de M\$ 10.633.-

Desde el punto de vista de gastos, en las áreas de gestión interna, servicios comunitarios y actividades municipales se disminuyen gastos por un monto total de M\$ 34.980.-

Por lo que las disponibilidades para esta modificación ascienden a la Suma de M\$ 44.736.-

Por otro lado, respecto a los gastos, se suplementan cuentas de gestión interna, correspondiente a de gasto corriente, se suplementan cuentas de materiales para mantenimiento, primas de seguros, traspaso al área de educación y cuentas de algunos proyectos de inversión, que se están ejecutando durante el año 2021.

El monto por suplementar en el área de gestión interna corresponde a M\$ 24.273.-

En el área de Servicios comunitarios, se suplementan las cuentas de alimentos, materiales, alumbrado público, arriendos y premios.

Por lo que la cantidad a suplementar en esta área asciende a la suma de M\$ 13.8370.-

Respecto del área de Actividades Municipales, se suplementa el monto de M\$ 5.089, que en realidad corresponde a traspasos de cuentas abiertas, en las cuales no se ocupara el presupuesto.

Y por último Programas deportivos, la cual se suplementa por la suma de M\$ 1.537.

Por lo que el gasto a suplementar es de M\$ 44.736.-, siendo igual a las disponibilidades.

4.4.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR ASIGNACIÓN ART 45 LEY 19.378 A PROFESIONAL POR REEMPLAZO DE MÉDICO.

Sr. Alcalde: adelante concejal Saavedra

Concejal Saavedra: este punto también paso por comisión de finanzas con la presencia de la directora Srta. Camila gallardo a quien se le hicieron las preguntas correspondientes dando respuesta.

Sr. Alcalde: solamente agregar que esto corresponde a un reemplazo de una médica y así no dejar sin cubrir esa plaza y contar con las prestaciones correspondientes. sometemos a votación

Concejal Santibáñez apruebo

Concejal Carrillo apruebo

Concejala Aburto apruebo

Concejala Martínez apruebo

Concejal Saldías apruebo

Concejal Saavedra apruebo

Sr. Alcalde: apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS

SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO SE APRUEBA PAGO DE ASIGNACION MENSUAL ARTICULO 45 LEY 19.378 DE \$ 638.000, A LA PROFESIONAL MEDICA NAZIRA REYES SABAG, POR EL PERIODO DE 3 MESES (OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021) CORRESPONDIENTE A REEMPLAZO POST NATAL DE LA TITULAR MEDICA SAYMAR GRATEROL GOMEZ

4.5.- DIRECTORA DE CONTROL (S) SRA. CLAUDIA VERA MANSILLA HACE ENTREGA AL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL INFORME DE TRANSPARENCIA ACTIVA TERCER TRIMESTRE AÑO 2021. (Memo N° 125 y Ord. N° 12).

Sr. Alcalde: esto fue enviado a cada uno de los concejales y concejales

5.-VARIOS

5.1.- Sr. Alcalde: quisiera entregarles una no muy grata información, pero necesito transparentarla inmediatamente. Si bien se entregan informes trimestralmente para dar cuenta del estado del municipio hace algunos días atrás pudimos ver unas deudas previsionales a las que di la orden de cancelar, pero aparte de cancelarlas, que era un monto de \$ 200.000 y fracción, nos encontramos que tenemos deudas en el Instituto de previsión social por un monto de \$28.041.571 peso y deudas con AFP que están judicializadas en estos momentos por \$10.432.954 pesos, lo que nos arroja una deuda previsional de \$ 38.474.525, deudas previsionales de años anteriores de los cuales nunca tuvimos información ni como Concejo anteriormente, ni como alcalde al momento del traspaso; esto se lo comento porque todos sabemos las responsabilidades que esto conlleva con las deudas previsionales

Concejal Saldías: me hizo recordar alcalde que me gustaría solicitar algún tipo de informe También sobre el pago de deudas previsionales, en el Departamento de Educación.

Sr. Alcalde: ¿qué tipo de informe?

Concejal Saldías: Un informe que me dé a conocer de dónde salieron los fondos para pagar la deuda previsional de lo que es educación.

Sr. Alcalde: entendí lo que solicita concejal

Concejal Carrillo: parece que ha sido una etapa de recibir información compleja y esta está claro que es una de ellas, ya que no deja de ser muy complejo y deberías estar controlado.

Sr. Alcalde: gracias concejal

Concejal Santibáñez: no puedo dejar de pronunciarme frente a la información que ha entregado a este Concejo y agradezco la transparencia, señor alcalde; Hay que dejar establecido que, efectivamente este es una deuda, una obligación incumplida de parte del municipio. No queda más que lamentar el hecho porque es un desafío que deberá enfrentar con la situación que todos sabemos del municipio. Un gasto inesperado que va directamente reflejado en el presupuesto y que debe ser afrontado.

Concejala Martínez: bueno, con lo que acaba de mencionar de las deudas previsionales, no queda más que decir que es una más de la administración anterior, tenemos deudas en todos lados, cada vez que se hurguea salen más, es lamentable que el alcalde anterior nos haya dejado puras deudas y cosas negativas, estos casi 40 millones que no sé de dónde saldrán, quizás de dinero destinado para arreglos o el alcalde deberá hacer más gestiones para responder también a la gente.

5.2.- Concejala Martínez: También quisiera mencionar que estuvimos en la entrega de títulos de dominio del comité de allegados Riñihue en donde pude ver la cara de felicidad de mis vecinos, desearles lo mejor y que tengan un muy buen provecho de sus viviendas después de tanto tiempo de espera, hubiera sido todo perfecto si no hubiese sido opacado por un señor que al parecer era invitado, yo me quede con mis vecinos y me comentaron lo que lamentaban el hecho.

Sr. Alcalde: gracias concejala

Concejala Aburto: Con respecto a la información de la deuda previsional, yo no puedo quedar sin decir algo, la verdad es que es triste por decir lo menos. el saber que existe esta deuda desde hace tanto tiempo ya que todos los trabajadores merecen tener sus previsiones al día y es peor el que usted no se enterará antes, pero tengo la certeza alcalde, que usted sabrá salir adelante.

Ahora, con respecto a lo que menciona la concejala Martínez yo no pude asistir y así se lo hice ver a usted, pero no me puedo quedar ajena a pronunciarme al hecho. No tengo claridad en que sí fue invitado el ex alcalde o no, pero de ahí a que tomé el pódium y hablé es otra cosa, ya que como dijo la colega Martínez, opacó la ceremonia tan bonita y anhelada por los vecinos de Riñihue. Lo que sí alcalde lo que pude ver yo en redes sociales videos circulando es su buena educación y lo que habla muy bien de usted, la gran persona que es y con eso basta, ya que usted no puede rebajarse a otra instancia.

Sr. Alcalde: muchas gracias concejala

Concejal Saavedra: quiero solidarizar con el tema alcalde, los concejales debiéramos dar una postura frente a lo que ocurrió ese día allá, no podemos quedar ajenos más allá de la política que ejerzamos debemos apoyar al alcalde, ya que aquí nada se inventa, en los videos se puede ver y yo fui testigo, y jamás de los años que llevo en política un ex alcalde le falta el respeto al actual; con respecto a lo que se dice del ambiente laboral de hoy en día en la municipalidad soy testigo de que no es así, tenemos una administración envidiable.

Concejal Saldías: yo la verdad, discrepo un poco, más por mi posición de hombre ya que algunas veces levantamos la bandera de lucha por las mujeres y otras no, Doble estándar se le podría llamar, yo lamento la forma en que lo hizo la ex autoridad, pero tengo entendido que se le hizo la invitación a pasar al pódium.

Sr. Alcalde: Quisiera que pudiera profundizar eso de las mujeres concejal.

Concejal Saldías: ¿en qué sentido?

Sr. Alcalde: Es que pensé que seguiría en esa línea

Concejal Saldías: Lo que dice claramente el video que muestra un canal de televisión en redes sociales, donde él solicita ayuda para unas funcionarias que él nombró.

Sr. Alcalde: No solicita ayuda concejal.

Concejal Saldías: Y que es parte también de la misma consulta que yo hice hace algunos concejos atrás.

Sr. Alcalde: Y la respuesta se le dio concejal.

Concejal Saldías: Usted menciona alcalde que no hay ningún informe por las afectadas en este caso.

Sr. Alcalde: Tengo un correo acá que si quiere, se lo puedo leer, es de la asociación chilena de seguridad que es quien está a cargo precisamente de este tipo de cosas y donde se le plantea que no hay antecedentes ni denuncia que es lo que procedería con este tipo de acusación, a lo que responden " primero que nada le pido las disculpas correspondientes por los problemas que se pudiesen causar" con eso que parte planteando este correo creo que está bastante claro, ellos vendrán el día jueves para revisar todo

Concejal Saldías: Usted alcalde ¿ha conversado con las afectadas que nombran ahí en el video?

Sr. Alcalde: es que ahí mismo no sé lo que está pasando

Concejal Saldías: Pero si se nombran con nombre y apellido es verdad que algo está pasando

Sr. Alcalde: Acá hay un protocolo y sistemas de actuación frente a estos temas, cualquier cosa que pudiera hacer créame que se tomaría a mal. Como digo, no se nos ha planteado absolutamente nada de la situación laboral que se menciona por parte de la institución que corresponde, ya que esto no es que se plantee en un acto público o en cualquier lado.

Concejal Saldias: Por lo que yo sabía, el Ex alcalde Torres fue invitado por una de las dirigentes.

Sr. Alcalde: Pero vamos por partes

Concejal Saldias: Si, pero se muestra como que no fue invitado y se tomó el pódium, no es por defender a nadie

Sr. Alcalde: Lo que le decía es que primero debe ordenar lo que plantea

Concejal Saldias: Pero el fin de esto es que nombra a tres mujeres que son funcionarias de la municipalidad y es lo que me preocupa a mí, ya que dentro de mi rol fiscalizador seguiré con esto ya que si hay una persecución laboral o daños al trabajador el municipio debe ser responsable, ya que cuando usted fue concejal fue un gran defensor de eso.

Sr. Alcalde: lo sigo siendo concejal

Concejal Saldias: Por lo mismo me extraña que hasta el día de hoy no tenga ninguna información clara desde el municipio.

Sr. Alcalde: por lo mismo, le decía que es mejor no ahondar tanto.

Concejal Saldias: Pero yo siento que ustedes mismo como administración agrandan las cosas

Sr. Alcalde: Yo como administración no he agrandado nada, algo frente a una entrevista que se me hizo específicamente en la radio Bío Bío. por la situación en sí que, por decir lo menos, me parece vergonzosa.

Concejal Saldias: Si se habla de defender a las mujeres, debe ser parejo para todas.

Sr. Alcalde: esto me parece vergonzoso porque tengo el mismo teléfono de siempre, las puertas de mi oficina siempre están abiertas, ni siquiera se nos hizo una entrega formal del municipio y es más, me tocó pedir disculpas a mí como alcalde frente a un juicio en el cual precisamente se comprueba el acoso y maltrato laboral porque el exalcalde no lo quiso hacer. Por lo que con todos esos elementos ya está fuera de lugar, si lo quería plantear yo se lo dije, debería haber sido en un espacio que corresponda. Le reitero mi disposición y compromiso con los funcionarios, siempre ha estado.

Concejala Martínez: frente a lo que da a conocer el concejal Saldía me siento completamente aludida, yo no tenía información de que estas funcionarias estuviesen con licencia médica o que tenían algún problema de algún tipo, quizás si lo tenían y se hubiesen podido acercar a mí, todo hubiese sido distinto, por lo que no tengo la información y no me consta que sea así, por esto no puedo intervenir ni hacer nada por el estilo.

Concejal Saldias: Ahora está al tanto colega, acérquese a ellas.

Concejala Martínez: Efectivamente tengo la información, pero no hay un documento que me diga que ellas tienen ese tipo de problema. Me alegra que tenga este espíritu de defender a las mujeres colega, pero la verdad no lo vi en el periodo anterior golpear la mesa

Concejal Carrillo: bueno una vez más alcalde aquí hay que acudir a lo que nos compete a nosotros como concejales, nosotros somos un ente resolutivo, consultivo y fiscalizador así que frente a esto debemos hacer consultas. El municipio a través de la funcionaria encargada de eso ha entregado información de todo a los estamentos que corresponden o se le ha solicitado algún tipo de informe desde la asociación chilena de seguridad, porque esta enredada la cosa y se ve una seguidilla de equivocaciones

Sr. Alcalde: ¿Como cuáles?

Concejal Carrillo: Usted mismo nos acaba de manifestar una deuda que apareció ahora después de años ¿no hay equivocación ahí?

Sr. Alcalde: Yo le pondría otro nombre, eso va más allá de una equivocación

Concejal Carrillo: Bueno yo lo quiero llamar así, si me equivoco perdón a usted. Con respecto a las funcionarias lo que está claro es que algo está pasando.

Sr. Alcalde: cuando se habla de acoso laboral debiera haber algo que lo respalde. Con respecto a su consulta sobre la prevencionista de riesgo municipal ella lleva tiempo en el municipio no es que haya ingresado con mi administración para yo poder manejar las cosas

como se pudiese especular. La misma funcionaria da a conocer que tampoco tiene antecedentes y hay informes que así lo respaldan

Concejala Carrillo: La pregunta alcalde es si ustedes dieron las posibilidades para que las personas aludidas pudieran hablar con ustedes y ver su situación, eso es lo que se tiene que transparentar

Sr. Alcalde: La respuesta yo se las he planteado, se han dado todos los espacios para todos los funcionarios

Concejala Carrillo: Aquí alcalde para buscar la verdad hay que escarbar, por eso la pregunta, pero si dicen que está todo bien es correcto.

Concejala Santibáñez: En honor a la objetividad con la que debemos abordar el tema yo le solicito formalmente que este tema de la deuda previsional lo pueda informar la directora de control en reunión de concejo, ya que para nosotros los concejales es un referente técnico para poder entender que paso.

Con respecto al otro tema estoy en desacuerdo con mi colega ya que todas las administraciones tienen luces y tienen sombras y si tiene más cosas buenas o malas la gente lo evalúa al final; una de las cosas buenas del alcalde Torres es que sacó adelante el comité de allegados de Riñihue y no lo puede negar nadie, lo que hay que considerar también es que la ceremonia era del MINVU, por lo que si hay alguien responsable son ellos, la intervención del ex alcalde a mi parecer fue mala ya que si había que hablar algo tan delicado como es la salud mental de las funcionarias podría haberlo hablado con usted y de manera más privada y comparto sus palabras alcalde, de que cualquier acción del ex alcalde por sus funcionarias es loable, pero tuvo la oportunidad de hablarlo directamente y no lo hizo, cuando lo hace para todos y con micrófono ya se le quita lo de preocupación por la salud de ellas, es más para hacer un punto político y en eso no estoy de acuerdo.

Con respecto a las funcionarias quisiera desestimar un poco la opinión de la mutualidad alcalde ya que por motivos de procesos administrativos al debido cuidado y que todo quede debidamente respaldado, que se haga todo no solamente por escrito sino que también las reuniones, a mi parecer puede haber algún tipo de equivocación en alguna reunión personal con las funcionarias; la mutualidad es un referente técnico que apoya al municipio, pero el municipio es su mandante, por lo que no debemos olvidar que por esto no será siempre tan objetivo y lo digo ya que en temas de demandas las mutualidades no intervienen, ya que no va a decir que quien los contrata tiene problemas.

Concejala Aburto: quiero comentar que no me voy a pronunciar con respecto a las funcionarias que están con licencia ya que no tenía idea que estaban en esta situación, quizás cuando sepa de la situación podre dar mi opinión.

5.3.- Concejala Aburto: En segundo lugar, le hare entrega Sr. Alcalde a usted y al Concejo de un resumen de las comisiones de educación que se han realizado donde se revisó el PADEM, con las observaciones realizadas al primer texto que nos presentaron y estamos a la espera de la reunión final.

Sr. Alcalde: muchas gracias concejala

5.4.- Concejala Carrillo: yo voy a hablar de lo que es importante en este Concejo como son las dificultades de los vecinos, alcalde por encargo de los vecinos de Quilquilco alto le solicitan a usted que por favor vea la posibilidad que pueda pasar la motoniveladora del Quilquilco bajo hacia arriba ya que ese camino está en pésimas condiciones y pude verlo, por lo que solicito se pueda arreglar lo antes posible ya que con el regreso a clases los furgones también se ven afectados.

Los mismos vecinos de Quilquilco que son parte del comité de agua le recuerdan el compromiso que hizo por lo del tablero que se quemó por los cortes de energía y se les dijo que iría un funcionario para ayudarles con eso. Quisiera también saber en qué pie va la conversación que se tuvo con vialidad por lo de la entrada a nuestra comuna.

También se ha hablado de la ayuda a las mujeres y quisiera saber cómo va el programa de ayuda para la violencia hacia la mujer

Sr. Alcalde: Está avanzando eso, está en la última etapa la de adjudicación.

El tema del camino de ingreso con vialidad no podemos solventar el gasto, ya que es un monto muy alto así que se está evaluando otras alternativas.

Sr. Alcalde; Siendo las 17:22 minutos damos por finalizada la sesión de concejo del día de 25 de octubre de 2021.

ACUERDOS

ACUERDO N° 41: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2021 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

REGISTRO DE LOS NIOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 OCTUBRE 2021

SUBT. ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
FOR MAYORES INGRESOS SE AUMENTAN:				
115.05.03.003.999			OTROS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 133.926
115.08.01.002			LICENCIAS MEDICAS LEY 18.196	\$ 60.000
TOTAL MAYORES INGRESOS M\$				\$ 193.926
TOTAL DISPONIBILIDAD M\$				\$ 193.926
FOR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:				
215.23.01.004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 115.000
215.21.03.004.003			REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 6.000
215.22.04.007			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 20.000
215.22.04.011			REPUESTOS Y ACCES. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 20.000
215.22.04.999			OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 12.926
215.24.01.008			PREMIOS Y OTROS	\$ 20.000
TOTAL MAYORES GASTOS M\$				\$ 193.926
TOTAL IGUAL A DISPONIBILIDAD M\$				\$ 193.926
TOTAL DISPONIBILIDAD M\$				\$ 193.926
TOTAL X MAYORES GASTOS M\$				\$ 193.926
SALDO M\$				\$

DIRECTOR
RUBÉN NAVARRETE ROA
DIRECTOR DAEM

[Handwritten Signature]

VANIA NICOLE PATIÑO VALDIVIA
FINANZAS DAEM

Sección Finanzas
LOS LAGOS

NOTAS EXPLICATIVAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3/2021 DAEM LOS LAGOS.

La presente modificación al Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación para el año 2021, se basa principalmente en la necesidad de pagar a los profesionales de la educación y asistentes que se acogieron a la bonificación por retiro voluntario Ley N°20.976 y Ley N°20.964, correspondiente a los cupos del año 2018 y 2019. Se considera además, el aumento de otros gastos necesarios según se detalla a continuación:

- En la cuenta 115.05.03.003.999 Otros Ingresos de la Subsecretaría de Educación, se consideran las transferencias recibidas de los recursos que corresponden al aporte complementario, aporte fiscal extraordinario y bono de antigüedad de cargo fiscal, para el pago a los profesionales de la educación y asistentes, según Decreto Exento N°1089/06-09-2021 y Decreto Exento N°1191/22-09-2021 del Ministerio de Educación.
- Se aumenta la cuenta 115.08.01.002, Licencias Médicas Ley N° 18.196, por mayores ingresos recibidos por recuperaciones de licencias médicas tanto de la Caja de Compensación La Araucana como de Isapres.
- Por mayores gastos se aumenta la cuenta 215.23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones, para dar cumplimiento al pago total que deben recibir los profesionales de la educación y asistentes, esto quiere decir, el aporte complementario, aporte fiscal extraordinario, bono de antigüedad de cargo fiscal y aporte del Sostenedor.
- Se aumenta la cuenta 215.21.03.004.003 Remuneraciones Variables del Cód. del Trabajo, por la autorización del pago de viáticos a funcionarios conductores del Departamento Administrativo de Educación.
- Por mayores gastos se aumenta la cuenta 215.22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo, por la necesidad de los establecimientos educacionales de mantener en óptimas condiciones de higiene el entorno para el personal, estudiantes y comunidad educativa en general.
- La cuenta 215.22.04.011 Repuestos y Accesorios Mantenimiento y Reparación de Vehículos, se aumenta para mantener operativa la flota de vehículos del DAEM por el retorno presencial a clases y el constante apoyo a los establecimientos educacionales en el traslado de alumnos, entrega de canastas de alimentos y guías de estudio.
- Se considera un aumento en la cuenta 215.22.04.999 Otros Materiales de Uso o Consumo, por posibles requerimientos en el último trimestre por parte de los establecimientos educacionales en relación a este ítem.
- Se aumenta la cuenta 215.24.01.008 Premios y Otros, por los gastos que realizarán los establecimientos en la finalización del año escolar en el reconocimiento de estudiantes destacados y por el requerimiento de bicicletas del Liceo Bicentenario A.B.G que serán entregadas a los alumnos/as beneficiados con Subvención Pro-Retención.
- Cabe señalar, que de acuerdo a las consultas realizadas a fiscalizadores de la Superintendencia de Educación, se advierte que la compra de bicicletas no se ajuste a los fines educativos. Sin embargo, esta cuenta con la autorización del Director DAEM en vista de la fundamentación entregada por la Directora del Liceo Bicentenario A.B.G en Ord. N°88/07-10-2021.



ACUERDO N° 42: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

Modificación Presupuesto Municipal N° 05
04 de Noviembre de 2021

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	DETALLE	MONTO M\$
Por Mayores Ingresos - Se Suplementan					
03.	01.	002.	002.	Derechos de Aseo - Patentes Municipales	583
03.	01.	003.	004.	Otros Derechos - Transferencia de Vehiculos	6.241
03.	02.	002.		Licencias de Conducir y Similares	2.280
05.	03.			Participacion Impuesto Territorial	7.865
05.	01.			Del Sector Privado	300
07.	01.			Arriendos de Activos No Financieros	99
07.	01.			Ventas de Bienes	789
08.	01.	001.		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	1.221
08.	02.	002.	001.	Multas Art. 14 N° 6 inc. 1, Ley N° 18695	261
08.	02.	005.		Registro de Multas de Transito - De Beneficio Municipal	87
08.	02.	006.		Registro de Multas de Transito - De Beneficio de Otras Municipalidades	628
08.	02.	008.		Intereses	5
08.	04.	001.		Arancel al Registro de Multas de Transito no Pagadas	30
TOTAL MAYOR INGRESO					20.389
Por Menores Ingresos - Se Reducen					
03.	02.	999.		Otros	2.288
03.	99.			Otros Tributos	3.083
05.	03.	002.	999.	Otras Transfencias Corrientes de la Subdere	5.262
TOTAL MENORES INGRESOS					10.633
Area Gestion Interna Por Menores Gastos - Se Reducen					
22.	02.	002.		Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.500
22.	11.	002.		Cursos de Capacitacion	3.000
22.	12.	003.		Gastos de Representacion	1.000
29.	01.			Terrenos	5.000
31.	02.	004.	007.	Mejoramiento Alumbrado Publico de la Comuna	1.000
31.	02.	004.	008.	Reparacion de Aceras Urbanas	500
31.	02.	004.	009.	Contraártidas Proyectos PMU, FRIL, EMERGENCIA y OTROS	1.000
TOTAL					13.000
Area Serv. Comunitarios Por Menores Gastos - Se Reducen					
22.	04.	001.		Materiales de Oficina	100
24.	03.	099.		A otras Entidades Publicas	5.500
33.	03.	001.	001.	Programa Pavimentos Participativos	3.000
TOTAL					8.600
Area Activ. Municipales Por Menores Gastos - Se Reducen					
21.	04.	004.		Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	500
22.	07.	001.		Publicidad	7.500
TOTAL					8.000

Modificación Presupuesto Municipal N° 05
04 de Noviembre de 2021

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	DETALLE	MONTO M\$
Area Progr. Deportivos Por Menores Gastos - Se Reducen					
22.	01.	001.		Para Personas	90
22.	02.	002.		Vestuario, Accesorios y prendas	100
22.	04.	012.		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	100
22.	04.	999.		Otros	10
22.	05.	003.		Gas	10
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	50
22.	08.	011.		Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	100
24.	01.	004.		Organizaciones Comunitarias	2.000
TOTAL					2.460
Area Progr. Culturales Por Menores Gastos - Se Reducen					
22.	04.	001.		Materiales de Oficina	100
22.	04.	999.		Otros	100
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	100
22.	07.	002.		Servicios de Impresión	10
22.	07.	999.		Otros	10
22.	08.	999.		Otros	100
24.	01.	004.		Organizaciones Comunitarias	2.500
TOTAL					2.920
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA					44.736
Area Gestion Interna Por mayor Gasto se Suplementa y se crean					
22.	04.	010.		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.501
22.	04.	012.		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	191
22.	04.	999.		Otros	1.206
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	1.140
22.	08.	999.		Otros	509
22.	10.	002.		Primas y Gastos de Seguros	4.745
24.	03.	999.	001.	A Educacion	6.669
31.	01.	002.	004.	Estudios Varios	1.500
31.	02.	004.	003.	Mejoramiento y Mantencion de Areas Verdes	500
31.	02.	004.	013.	Contrapartidas Modulos Prodesal	2.812
31.	02.	004.	014.	Contrapartidas Modulos PDTI	1.000
31.	02.	004.	015.	Programa Desarrollo Rural	2.500
TOTAL					24.273
Area Serv. Comunitarios Por mayor Gasto se Suplementa					
22.	01.	001.		Para Personas	500
22.	04.	010.		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	106
22.	08.	004.		Servicios de Mantencion Alumbrado Publico	6.569

Modificación Presupuesto Municipal N° 05
04 de Noviembre de 2021

Subt.	Item	Avig.	Sub. Avig.	DETALLE	MONTO MS
22.	09.	002.		Arriendo de Edificaciones	862
24.	01.	008.		Premios y Otros	5.800
TOTAL					13.837
Area Activ. Municipales Por mayor Gasto se Suplementa					
22.	01.	001.		Para Personas	4.089
24.	01.	008.		Premios y Otros	1.000
TOTAL					5.089
Area Progr. Deportivos Por mayor Gasto se Suplementa					
21.	04.	004.		Prestacion de Servicios en progrmas Comunitarios	1.500
22.	03.	999.		Combustible - para otros	37
TOTAL					1.537
TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD					44.736

RESUMEN MODIFICACION

Disponibilidades	
Mayores Ingresos	20.389
Menores Ingresos	-
Menores Gastos Gestion Interna	10.633
Menores Gastos Servicios Comunitarios	13.000
Menores Gastos Actividades Municipales	8.600
Menores Gastos Progamas Sociales	8.000
Menores Gastos Progamas Deportivos	-
Menores Gastos Progamas Culturales	2.460
Total Disponibilidades	44.736
Gasto	
Mayores Gastos Gestion Interna	24.273
Mayores Gastos Servicios Comunitarios	13.837
Mayores Gastos Actividades Municipales	5.089
Mayores Gastos Progamas Deportivos	1.537
Total Gastos = Disponibilidades	44.736



Director de Finanzas



Director de Secplan

MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto Exento N° 2015, de fecha 30 de diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal, para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año, se procede a presentar la quinta modificación presupuestaria, la cual se compone de la siguiente forma:

Por mayores ingresos, se suplementan, las cuentas de derechos de aseo, correspondientes al cobro en patentes municipales, otros derechos, tales como transferencias de vehículos, por otro lado, las licencias de conducir, participación en impuesto territorial y ventas de bienes, las cuales se suplementan por mayores ingresos durante el primer tercer trimestre 2021.

La cuenta que igual tiene un suplemento es la cuenta reembolso por licencias médicas y multas que se encuentran en el registro de multas.

Todo este conjunto de mayores ingresos nos permite suplementar por mayores ingresos la suma de M\$ 20.389.-

Ahora bien, de los ingresos debemos reducir algunos, dado que lo estimado para estos ingresos, conforme al presupuesto año 2021, no estarían alcanzado el rendimiento óptimo, al tercer trimestre, las cuentas otros, otros tributos y otras transferencias corrientes de la Subdere. Por lo tanto, la cantidad que se reducen o disminuyen los ingresos es de M\$ 10.633.-

Desde el punto de vista de gastos, en las áreas de gestión interna, servicios comunitarios y actividades municipales se disminuyen gastos por un monto total de M\$ 34.980.-

Por lo que las disponibilidades para esta modificación ascienden a la Suma de M\$ 44.736.-

Por otro lado, respecto a los gastos, se suplementan cuentas de gestión interna, correspondiente a de gasto corriente, se suplementan cuentas de materiales para mantenimiento, primas de seguros, traspaso al área de educación y cuentas de algunos proyectos de inversión, que se están ejecutando durante el año 2021.

El monto por suplementar en el área de gestión interna corresponde a M\$ 24.273.-

En el área de Servicios comunitarios, se suplementan las cuentas de alimentos, materiales, alumbrado público, arriendos y premios.

Por lo que la cantidad a suplementar en esta área asciende a la suma de M\$ 13.8370.-

Respecto del área de Actividades Municipales, se suplementa el monto de M\$ 5.089, que en realidad corresponde a traspasos de cuentas abiertas, en las cuales no se ocupara el presupuesto.

Y por último Programas deportivos, la cual se suplementa por la suma de M\$ 1.537.

Por lo que el gasto a suplementar es de M\$ 44.736.-, siendo igual a las disponibilidades.

ACUERDO N° 43: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES (AS) PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO SE APRUEBA PAGO DE ASIGNACION MENSUAL ARTICULO 45 LEY 19.378 DE \$ 638.000, A LA PROFESIONAL MEDICA NAZIRA REYES SABAG, POR EL PERIODO DE 3 MESES (OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021) CORRESPONDIENTE A REEMPLAZO POST NATAL DE LA TITULAR MEDICA SAYMAR GRATEROL GOMEZ

**ALDO RETAMAL ARRIAGADA
ALCALDE**

**JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ
CONCEJAL**

**CARLOS CARRILLO CONTRERAS
CONCEJAL**

**PARMENIA ABURTO ABURTO
CONCEJAL**

**ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES
CONCEJAL**

**ALEXIS SALDIAS MORAGA
CONCEJAL**

**MARCO SAAVEDRA CARRASCO
CONCEJAL**


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL
**Ma. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL**